TRABAJO PRÁCTICO CENSO

Fecha de entrega: 3 - Jun - 2022

Previamente a la fecha del censo, se lanzará una página web (sin necesidad de descargar alguna aplicación) en donde se puedan completar las preguntas requeridas mediante cuestionarios con sus respectivas validaciones de datos. Esta manera de hacerlo virtual se dará a conocer por distintos medios de comunicación para hacerle llegar a la gente dicha forma de realizarlo, aunque distintos habitantes, por diferentes problemas, no podrán realizarlo, por lo tanto, también es necesario que pase un censista para adquirir sus datos. Una vez finalizados los distintos cuestionarios web, completando con los datos personales y de la vivienda, se generará un código de distintos dígitos que sea único. La información será guardada en bases de datos provisoria hasta llegada la fecha del censo. Éste código podrá ser recuperado de manera electrónica mediante los datos personales del propietario.

El 18 de mayo es necesario que los censistas recorran las viviendas para realizar la primera validación que corrobore que todas las personas posean su código del censo virtual. Si es así, se dará confirmación de los datos ingresados y la información se guardará de manera definitiva. Si la persona no ha podido obtener su código, responderá las distintas preguntas de manera presencial y luego se cargará dicha información.

La segunda validación corresponde a que todas las personas hayan sido censadas, por lo que existen los llamados supervisores que controlan que todas las viviendas hayan podido registrar sus datos.